



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Santulú
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 H+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

NOTA DE OBSERVACION

Dr. Agustín Encina, *director*

Dirección Nacional de Contrataciones Publica

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Capacidad Financiera- Cuadro de Requisitos de Cumplimiento: Observamos en la columna de cada socio y socio líder que la convocante dejó el ejemplo de % (porcentaje) del instructivo (... indicar este u otro porcentaje...). Recordamos a la convocante que cada proceso es unico, particular e independiente, por lo que solicitamos indicar solo el % (porcentaje) requerido para c/u, y suprimir todos instructivos y ejemplos del PBC estandar.// 2) Experiencia especifica en obras: Indican en actividades clave: " Construcción y/o Refacción de Comisarias u obras similares en espacios públicos" lo indicado podria limitar la participación de potenciales oferentes. A fin de dar mayor participación , solicitamos ampliar la actividad clave.

Se ha retirado los instructivos estándares de la sección indicada, en cuanto a la actividad clave solicitada se ha llevado en cuenta lo sugerido por la observación de antecede.

Datos del SICP

Codigo de Catalogo Incorrecto.

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario

Observamos que los items 3,10,11,16 y 26, poseen codigos de catalogo que no se encuentran vinculados al Objeto de Gasto utilizado en el CDP (O.G. 522). Recordamos a la convocante los articulos 16°, 17° y 18° de la Resolucion DNCP N° 230/25.

Se ha realizado los ajustes solicitados.

se solicita la difusión del presente proceso bajo la exclusiva responsabilidad de la Convocante

Abg. Analía Cañero, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones



Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."